

El Guadalete.

DESENCANTO.

Con la sola asistencia de diez concejales de los treinta y seis que forman el Ayuntamiento, sin discusión de ninguna clase, como si se tratara del asunto más baladí, fué aprobado anoche el proyecto de traslación de la Feria de Caulina, á los terrenos inmediatos al paseo de Capuchinos.

No nos extraña que los concejales liberales diesen tan llanamente su conformidad á tal proyecto, pero sí es de lamentar que los concejales independientes, no asistiesen á la sesión, no para negar su veto á lo propuesto por la Alcaldía, pues no tenemos la pretensión de que piensen como nosotros, pero al menos, para discutir la conveniencia de él y pedir las aclaraciones que reclama el expuesto presentado y que insertamos en la reseña de la sesión.

Dicho expuesto, se reduce á entonar un himno á la futura feria y á celebrar en todos los tonos los portentosos beneficios que ha de reportar al pueblo su instalación en los terrenos adquiridos para Parque, nosotros nos permitimos dudar de resultados tan excelentes, pero nos parece que ya que se acomete tal empresa con la convicción que debemos suponer en su autor, ella misma y la lealtad que debe al Municipio, aconsejaban la publicación del presupuesto de gastos que tal proyecto ha de ocasionar, porque presentar un proyecto de esa importancia que ha de costar seguramente al pueblo muchos miles de duros, y omitir el presupuesto que acompaña siempre á la más insignificante reforma, nos parece demasiado fuerte y enteramente desusado.

De lo acordado anoche, resulta, que el Ayuntamiento acomete esa empresa, completamente á ciegas, sin tener siquiera la más remota idea de lo que ha de costar al erario público ese proyecto, sin fijar un límite de gastos ni señalar plazo para la ejecución, sin tener ante la vista al menos un plano de las plantaciones, caminos y obras que hayan de efectuarse para la traslación de la Feria.

Quedará, pues, de hoy en adelante á la voluntad de los Alcaldes aumentar ó disminuir la importancia de los gastos por su mero capricho, y á él sólo habrán de atenderse al disponer las obras que allí se ejecuten, pues en el expuesto ni aun siquiera se ofrece presentar plano ni presupuesto.

Esto es inconcebible en una mediana administración, y para evitarlo, han debido concurrir á la sesión de anoche los concejales independientes.

La ausencia de éstos y la actitud del Alcalde presentando su proyecto reducido á unas cuantas frases optimistas, nos han producido un verdadero desencanto.

Los Agentes de Bolsa de Madrid y LOS BANQUEROS.

Al leer en las columnas de EL GUADALETE del 13 del corriente, un suelto en el que se hacía referencia al desacuerdo habido entre Banqueros y Agentes de Bolsa de esta Corte, me ha parecido conveniente hacer algunas aclaraciones sobre lo sucedido, á fin de que queden las cosas en su verdadero lugar.

En primer término, no se trata de aumentar el corretaje, pues éste lo tenemos marcado en nuestro arancel, y el variarlo sólo le atañe al Ministro.

En segundo lugar, nuestra reunión con los Banqueros se redujo, no á tratar con ellos, sino á notificarles de una manera cortés y atenta, el acuerdo unánime por nosotros tomado.

Para penetrarse bien de la importancia del dicho acuerdo, haremos un poco de historia.

Sabido es que nuestros derechos (según arancel) son del 1 por 1.000 sobre el efectivo, por ambas partes en operaciones al

contado, y el 1 por 1.000 sobre el nominal en operaciones á plazo. Ahora bien la costumbre había modificado el arancel y raro era el Agente que cobraba el corretaje entero; esto, unido á la escasez de negocios, dió lugar á que se llegara á operar por corretajes verdaderamente irrisorios.

Quitar esto es lo que se pretende con el acuerdo tomado. Desde el 7 del corriente en que empezó á regir el dicho acuerdo, ningún Agente, bajo pena de no volver á cruzar la firma con sus compañeros, podrá operar sin cobrar, por lo menos, el medio por mil, límite mínimo á que estamos autorizados.

Los Banqueros estaban acostumbrados á tratar al Agente como á un dependiente más de su casa, y no solamente no le abonaban el verdadero corretaje, sino que había quien los tenía á sueldo, siendo éste con relación á las operaciones que les daban pequesísimo; eso, si el Banquero cobraba de su comitente, á veces hasta estos corretajes completos, siendo tanto más irritante este punto, cuanto que el Banquero por sí no puede hacer ninguna operación válida, si no es intervenida por un Agente, y éste, por el solo hecho de intervenir una operación, es tal la responsabilidad que contrae, que asusta al compararla con lo exiguo de los derechos que cobramos.

Después de estas consideraciones, y para quienes conozcan de cerca las costumbres y manera de ser de casi todos los Banqueros, no le extrañará que pusieran el grito en el cielo al saber nuestras determinaciones.

Me complazco en hacer constar que hay un banquero en Madrid, Bauer, que no solamente no nos ha discutido el acuerdo sino que por carta que nos dirigió al Colegio, nos manifestaba que por su parte pagaría el corretaje completo, por entender que aparte de lo sagrado de estos derechos, el Agente miraría sus negocios al no ser discutida su comisión.

Este es el verdadero estado del asunto. Dispuestos nosotros como lo estamos, á no ceder un paso en el camino que nos hemos trazado, si hoy se muestran alejados de la Bolsa, su amor á los negocios les hará aceptar lo que tan justamente les pedimos, y hora es ya de que sacrifiquen algo de sus pingües ganancias, que al fin y al cabo nosotros sin ellos podemos vivir: no así al contrario.

Madrid 13 Julio 1902.

FERNÁNDEZ BOUSINET,
Agente de Bolsa.

Para el nuevo Cementerio.

En la sesión municipal de anoche fué aprobado el expuesto presentado por la Alcaldía, que á continuación insertamos, y que es el primer paso para la realización del proyecto del nuevo Cementerio, tan necesario para nuestra ciudad:

Hé aquí el texto de dicho documento:

Excmo. Sr.:

Ya tiene V. E. conocimiento de la Real Orden dictada por el Ministerio de la Gobernación con fecha 27 de Enero del año que rige y por la que se autoriza la construcción de un nuevo Cementerio en una parcela de la dehesa denominada *Hato de la Carne*, con la sola limitación de acompañar el proyecto con los pliegos de las condiciones facultativas y económicas de las obras y sin perjuicio de la tramitación que proceda por tratarse de un terreno que pertenece á estos Propios. Ahora bien, con empeño decidido, esta Alcaldía, de llevar á feliz término tan beneficioso proyecto, empezó á estudiar los antecedentes necesarios para ello, encontrándose con la dificultad que le mueve á molestar la ilustrada atención de V. E.

A consecuencia de haber publicado el *Boletín Oficial* de esta provincia una relación de bienes de los pueblos, no exceptuados de la desamortización entre los que se encontraba la dehesa *Hato de la Carne*, la Alcaldía dirigió en 1898, reclamación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, solicitando la confirmación de la excepción de venta de dichos terrenos concedida por E. O. de 3 de Enero de 1863, por su concepto de Dehesa Boyal y fundamentando también dicha reclamación, en que destinándose á usos de innegable utilidad para el pueblo, no era posible sustituirlos por otros

de sus condiciones, como asimismo en que tratándose de construir en él un nuevo Cementerio, no se encontraba mejor emplazamiento para el mismo.

Presentada esta reclamación en tiempo legal, no recayó sobre ella resolución de ningún género, sino que por el contrario continuaron las vejaciones y molestias que impedían el libre uso de la finca, lo que movió en el año 1900 á esta Alcaldía, á presentar un expuesto á V. E. pidiendo la formación de un expediente que seguido por todos sus trámites y con estudio de todas las disposiciones legales dictadas en la materia, fijase de una vez para siempre, el estado posesorio de la referida dehesa.

Acordado por V. E. de conformidad con dicha proposición, pasó el asunto con todos sus antecedentes al Letrado Consultor del Municipio, el cual emitió dictamen perfectamente fundamentado en multitud de disposiciones legales, por el que entendía que mientras no se resolviera en contra de V. E. y llenándose los trámites de Ley, la reclamación que tiene promovida acerca de la dehesa de estos Propios denominada *Hato de la Carne*, mantiene ésta su carácter de exceptuada de desamortización y sólo el Municipio tiene el libre disfrute de la misma, aunque con algunas pequeñas limitaciones relativas á sus aprovechamientos.

Pues bien, transcurrido más de cuatro años, desde que se presentó la correspondiente reclamación, sin que sobre ella haya recaído resolución alguna, como ya he dicho antes, y siendo por otra parte necesario el obtenerla, á fin de poder aplicar dicha parcela de la dehesa á la construcción del nuevo Cementerio, cuya autorización ya está concedida, me dirijo nuevamente á V. E. á fin de que, en atención á las razones expuestas, me autorice ampliamente, para practicar en las oficinas correspondientes, las gestiones oportunas para conseguir el que libremente pueda disponerse de los mencionados terrenos á fin de realizar en un breve plazo, un proyecto acariciado desde hace tanto tiempo y que tan incalculables beneficios ha de proporcionar á este vecindario.

V. E., no obstante, acordará como siempre lo que juzgue más acertado.

Jerez de la Frontera 18 de Julio 1902.

Excmo. Sr.—Julio González.

La cosecha en Castilla

La *Crónica Mercantil* importante revista que ve la luz en Valladolid publica el siguiente interesante artículo de indudable actualidad:

SITUACIÓN AGRÍCOLA

Las noticias que tanto de las provincias castellanas como del extranjero recibimos respecto del estado de las cosechas son por completo satisfactorias. El curso que lleva el temporal es beneficioso para la completa madurez de los frutos y estos, como ya hemos dicho, darán un rendimiento superior en calidad y también en cantidad.

En cebadas, se supone que el resultado superará á la mejor cosecha de diez años acá, y la calidad muy granada y de mucho peso.

En legumbres apesar de que algunos terrenos sufrieron daño, se espera también un resultado muy bueno. En los diversos granos menudos, destinados á pienso, también hay buenas impresiones.

Respecto de los trigos la granazón se verifica bien y si termina felizmente como se espera, el resultado superará de igual modo á la cosecha del año último apesar de que fué muy buena. Por los datos que vamos acumulando, calculamos que el total de trigo en perspectiva, ofrece una cifra recolectable de unos 44 millones de hectolitros, ó sea una tercera parte más de lo que calculábamos hace mes y medio próximamente.

Es decir que la cosecha de este año promete ser la mayor conocida hace ya muchos.

Si en definitiva es esa la cifra que arrojan las cosechas de España, y teniendo en cuenta que existe en el país un remanente de trigos que bien puede calcularse en 9 millones de hectolitros, como sobrante de cosechas anteriores, se reunirán para atender á todas las necesidades del país alrededor de 53 millones de hectolitros y como no pasa de 30 á 32 millones lo que España necesita para atender á sus necesidades de siembra y alimentación, vendrá al final de la campaña próxima, arrastrándose un sobrante de 10 á 12 millones. Asegurada de este modo la cuestión de subsistencia en España; pasando nuestro país de la categoría de importador á la de exportador, no podría y querría el Gobierno ocuparse de ver de qué modo España habría de valerle para enviar á otros países una parte, si no todo, ese sobrante de trigo, que podría representar un ingreso de dinero en el país de cerca de 200 millones de pesetas.

No sería éste momento oportuno, para que el Gobierno pusiera en práctica el

sistema de primas á la exportación de trigos nacionales ó sus harinas? Aunque el Gobierno sacrificara en provecho de esa exportación una cifra de algunos millones de pesetas, no obtendría el país y el Gobierno mismo una compensación al entrar en España esa cantidad considerable de numerario, que representaría el valor de la exportación en España? Asunto es este que deberían estudiar seriamente las provincias productoras y con ellas la industria molinera que es la llamada á verificar esa exportación.

Ya hemos informado antes de ahora sobre el estado de las cosechas en Europa, que es generalmente satisfactorio y cuyo resultado supera al del año anterior. Sin embargo el *stock* es deficiente y á esto obedece el que los precios se sostengan fácilmente en todos los países. Con la próxima aparición de trigos nuevos los cursos indicarán el rumbo que las circunstancias impongan al negocio, y se cree con fundamento que no ha de haber distancias sensibles entre las cotizaciones de este año y las del anterior.

En los Estados Unidos la recolección de este año se eleva á 218 3/4 millones de hectolitros ó sea unos 44 millones menos que el anterior.

En 1.º de Julio había en aquel país solamente 8 3/4 millones de existencias visibles, ó sea unos 6 millones menos que el año anterior.

Las existencias de todo el país se suponen 245 millones; su consumo interior se eleva á 169 millones y por lo tanto les queda un sobrante á exportar de 76 millones; el año último tenían para exportar 105 millones.

Nos extenderíamos en otras noticias relativas á diversos países agrícolas, más como ocuparíamos mucho espacio y con lo dicho se puede apreciar la situación general de los países productores, cerramos este capítulo viendo con satisfacción que España será en este año uno de los países que mejor librado salga de la campaña agrícola.

Información interesante

LOS PROYECTOS DEL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Según vemos en la prensa el ministro de Gracia y Justicia, antes de salir para Mondariz, hizo las siguientes manifestaciones, con respecto á los proyectos de ley que se propone tener terminados para el próximo mes de Octubre:

Serán aquellos la ley de Enjuiciamiento criminal, ley orgánica del Poder judicial, ley de responsabilidad judicial, reforma del Código penal y reforma del arancel de los juzgados municipales en los juicios de desahucio que se celebren en las grandes capitales.

Y además, añadió, tengo pendiente de discusión la reforma de la ley del jurado.

La reforma del arancel en los desahucios viene solicitándola hace tiempo las Asociaciones de propietarios de Madrid y Barcelona, y en las anteriores Cortes presentó el señor Muñoz Rivero una proposición reduciendo los actuales derechos á la cuarta parte de una mensualidad de alquiler de la habitación, respecto de la cual se incoará el desahucio, proposición que reformó la comisión, fijando como máximo en su dictamen el importe de un mes de alquiler.

También en las presentes Cortes presentó otra proposición, inspirada en análoga tendencia, el diputado señor Seguí. Pero como el actual arancel es una disposición administrativa, que puede ser modificada por decreto, el señor Montilla se propone llevar á la práctica esta reforma para satisfacer las aspiraciones de los propietarios.

La reforma de la ley de Enjuiciamiento civil tiende á simplificar los trámites para abaratar la administración de justicia.

En la ley orgánica del poder judicial se crea los tribunales de partido, lo cual espera realizar el señor Montilla sin aumento de gasto, y aun con economía en el presupuesto.

Para la redacción de todos estos proyectos ha tenido, naturalmente, en cuenta el señor Montilla los trabajos hechos en el ministerio, por lo cual reconoce muy destamente que es el mejor padre de todos ellos.

Para la reforma del Código penal se ha inspirado principalmente en los trabajos que dejó hechos el señor Villaverde, que constituyen, á su juicio, lo más completo, sensato y progresivo que se ha propuesto sobre tan trascendental asunto.

También se propone acometer la reforma de la jurisdicción contencioso-administrativa central, convirtiendo el Tribunal de lo Contencioso en nueva Sala del Tri-

bunal Supremo, como ya se hizo en la época de la revolución de Setiembre.

Estas reformas orgánicas están inspiradas, en lo esencial, en la enmienda del señor Montero Ríos.

El ministro de Gracia y Justicia, que salió anteayer para Mondariz, donde permanecerá quince días, se propone ir á Valencia en los primeros de Octubre, con objeto de inaugurar la Cárcel Modelo para hombres, cuyos trabajos se encuentran ya casi concluidos. Ese edificio pondrá término á la triste leyenda de la cárcel de Serranos, que no ha concluido al ser trasladados los presos á la de San Gerónimo.

En Mondariz escribirá el ministro su discurso de apertura de los tribunales, que versará sobre las reformas que conviene introducir en el Código civil para llevar á la práctica el contrato del trabajo, tema de actualidad desde el punto de vista judicial y político, dada la última campaña del señor Canalejas.

EL CICLÓN EN CÁDIZ.

Las ocho y media próximamente serían de la mañana cuando por la parte del Este se vió venir un nubarrón parduzco que extendióse deseguida por el horizonte, obscurciendo del todo la luz solar que á cortos intervalos lucía y reflejando sobre el mar y tierra un tinte sombrío y tristón.

Las nueve menos veinte minutos surgió formidable ciclón del E. S. E. que estuvo imperando con violencia aterradora y pocas veces observada, hasta las nueve y diez minutos, media hora cabal.

Lo que pasó en ese interregno de tiempo fué más bien que para contado, para apreciarse con serenidad.

En las calles, sobre todo en las que afianza hacia el Muelle y las afueras, no se podía caminar sin precauciones, porque el viento azotaba con tal fiereza que infundía pavor y el polvo y la tierra se levantaban en tan gruesas columnas y formaban tan violentos remolinos que los transeúntes se veían envueltos en ellos y amenazados de caer al suelo.

El estuor que el fenómeno produjo fué considerable y las personas corrían aterradas, refugiándose unas en los portales de las casas y saliendo otras á las afueras de poblado como si presintieran una gran catástrofe, tratándose de ella.

El viento seguía cada vez más formidable, haciendo vibrar siniestramente los cables de la electricidad y los hilos de teléfonos: sin cesar se desprendían de las casas cristales de sus cierros y hasta hojas de puertas enteras con sus marcos respectivos, como pasó en la calle Ancha; los capiteles de las torres de San Antonio se bambolean como juguetes sin estabilidad; en el Parque Genovés, en la Alameda y plaza de Mina, los árboles inclinaban sus ramas hacia la tierra y se levantaban nuevamente con terribles sacudidas; todas las plantaciones se estremecían con convulsiones violentas: las hojas y hasta ramas de mucho peso caían desgajadas alforbrando las calles y los paseos, como ocurrió en la plaza de Mina, y todo lo existente parecía atacado de alarmente vértigo.

Desde la Alameda, lo poco que se distinguía del mar, semejaba á un lago cenagoso que el viento rizará con espumas de tinta, y allí al final sobre el espigón de San Felipe, que estaba oculto á la visión, oscilaban las siluetas de los buques, como sombras de amenazadoras fantasmas.

Dentro de la bahía se registraban entretanto accidentes á granel. El mar volaba, puede decirse, de una banda á otra arrollándolo todo, inundando los muelles y causando general alarma.

En las embarcaciones eran de ver los marineros realizando portentosos de maniobras para evitar desgracias, sin que en absoluto pudiera conseguirse, porque varias embarcaciones naufragaron y otras sufrieron grandes desperfectos, garreando muchas de ellas y estando expuestas en totalidad á serias contingencias.

En la Capitanía del puerto se arbolaron las señales suspendiendo el tráfico, y se adoptaron las precauciones que la prudencia aconseja en previsión de accidente.

Un candray del Sr. Arnao que venía para la bahía cargado con sal, naufragó, yéndose á pique frente al muelle y salvándose la tripulación en la lancha del mismo candray.

Otro de esta clase llamado *La Carabela*, también con sal, fué arrollado y hundido próximo á la punta de San Felipe, siendo recogida la tripulación por el bote de la goleta dinamarquesa *Garla*, que se enaguena en bahía y que también garreó.

En la mar se encontraban tres embarcaciones de prácticos, una de las cuales pudo ganar puerto entrando en el mismo violentamente á impulsos del viento, y las otras dos se defendieron en la mar como las circunstancias les permitieron.

Se desconocía por la mañana la suerte que habrían corrido los pequeños faluchos pescadores de caballas que salen diariamente á la mar, como así mismo la de otros tantos barcos pequeños y parejos que estaban fuera.

En la bahía no se registró por fortuna ninguna desgracia personal. En el muelle las imágenes de los Santos Patronos quedaron completamente negras, por el polvo del carbón del ferrocarril...

Durante el ciclón se cortaron las corrientes eléctricas y hasta estuvo suspendida la comunicación telefónica.

Después que pasó el ciclón, siguió el viento con distintas tendencias, marcándose el Levante más que ningún otro, y al medio día ha variado reinando viento del Sur.

Del antiguo estudio del pintor Sr. Viñegra, en el domicilio de su señor padre, calle de Antonio López, se desplomó el tabique que corresponde a la citada calle y que constaba de seis cuadros produciendo gran estrépito.

Los escombros cayeron parte a la calle y parte dentro del mismo estudio.

El ruido se oyó con toda su fuerza en la Aduana, y el Sr. Gobernador mandó a preguntar si había ocurrido alguna otra novedad, contestándosele negativamente.

(Del Diario de Cádiz.)

LAS VIÑAS FILOXERADAS

Leemos en El Liberal de Sevilla: «Al conocer el ministro de hacienda señor Rodríguez, el artículo de nuestro compañero Carlos del Rio acerca del problema agrario de Jerez titulado Como se explotan a los labradores, ha manifestado que ordenará al delegado de Hacienda de Cádiz, que informe inmediatamente acerca de las denuncias que en el artículo se hacen, respecto a la demora en la resolución de los expedientes de rebaja en la contribución de las viñas filoxeradas.

Además ha dicho que en cuanto al modo de bonificar a los perjudicados por la filoxera, dictó una orden a los pocos días de su entrada en el ministerio, añadiendo que se haya dispuesto a obrar con prontitud y energía, para que desaparezcan los abusos que en las oficinas de Hacienda de Cádiz, se viene cometiendo desde hace años en la tramitación y resolución de los expedientes referidos»

DE CADIZ

En el domicilio de nuestro convecino D. Ramón E. Casal, se reunió anoche la Comisión gestora de acreedores de la Excelentísima Diputación, asistiendo los señores García Quintana, Cabello, Enrílez, (D. J. M.) y estando representado en el acto D. Amado Quintana, por el secretario de la Comisión Sr. Caballero Pacheco.

Excusó su asistencia por atenciones profesionales, el letrado Sr. Alcáin.

El Sr. Casal expuso a la Comisión las gestiones que había venido practicando en favor de los intereses de los acreedores, indicado la conveniencia de dar por terminada la misión de la Comisión gestora, constituyendo con las formalidades legales un sindicato, que con carácter oficial continúe trabajando hasta conseguir hacer prácticas las aspiraciones de los reunidos.

Los asistentes estuvieron conformes con el Sr. Casal, adoptándose por unanimidad y después de hacer uso de la palabra los Sres. Cabello y García Quintana, los siguientes acuerdos:

Convocar a una reunión general a todos los acreedores a fin de tratar de la constitución del Sindicato.

Dar por terminados los trabajos de la comisión gestora sometiendo este acuerdo a la resolución de la Junta general.

Visitar en el día de hoy al diputado D. Manuel Calderón y a los Sres. Presidente de la Diputación y Vicepresidente de la Comisión provincial para darles las gracias por su actitud favorable al arreglo de la deuda.

No admitir la dimisión del cargo de Secretario que había presentado D. Manuel Caballero Pacheco, concediéndole un voto de gracias y considerándolo con igual cargo cuando se constituya el Sindicato.

Llegó anoche el inspector de vigilancia don José Prado, que viene destinado a esta capital, donde sirvió antes de ahora, dejando buen recuerdo por su actividad y celo.

Ha quedado constituida en Jimena la sociedad obrera La Razón, habiéndose elegido presidente a Juan Arjona Jiménez.

La catástrofe de ayer.

De un trágico accidente ocurrido ayer, que produjo al ser conocido penosa impresión en todo el vecindario, tenemos que dar cuenta a nuestros lectores.

Cuatro honrados trabajadores perdieron su existencia, llevando el duelo a sus familias y a toda la población, que lamenta la triste muerte de aquellos infortunados, víctimas de la adversidad.

El ciclón que a las nueve de la mañana pasó sobre nuestra ciudad, alcanzó mayor fuerza en Cádiz y otros puntos, según las noticias de que nos hacemos eco en otro lugar de este número, pero allí hubo la fortuna de que todo se redujo a daños materiales sin ocasionar el fenómeno atmosférico víctima alguna; aquí, aunque aminorada su intensidad y siendo insignificantes los daños materiales producidos, alcanzó la importancia de una verdadera catástrofe, por haber causado la muerte de cuatro infelices trabajadores, sorprendidos por el desplome de un grueso muro en el cacerío de la viña denominada Tula, propiedad de la sociedad exportadora «González Byass», y situada en el término de la vecina ciudad del Puerto de Santa María.

Relataremos los hechos ocurridos: Poco después de las nueve de la mañana, era tal la fuerza del viento huracanado que corría, que el capataz y los quinientos hombres que trabajaban en la faena de la viña, para resguardarse del viento y del polvo, se sentaron al pie del muro de la parte posterior de la casa, mientras echaban un cigarro.

El muro, que era de gran espesor, media unas veinte y cinco varas de largo, por siete de altura, servía de sostén a la techumbre de la casa de lagares, pero ahora estaba sin ella, porque iba a colarse nueva.

Transcurrido un buen rato y terminado el cigarro los trabajadores, el capataz, Pedro Morales, mandó volver al trabajo, pues ya el viento era más fofo.

Levantáronse todos los obreros para empezar otra vez sus tareas, cuando una violenta manga de aire, arrancó por completo de sus cimientos al muro y desviándolo como medio metro, lo tumbó sobre la tierra.

Al caer el muro, cogió debajo a cuatro obreros que habían quedado algo atrás de sus compañeros, al ponerse en marcha.

El ruido del aire, el del muro al desplomarse sobre la tierra y el del polvo que levantara, hicieron que el resto de los trabajadores no se dieran cuenta de lo ocurrido en un corto rato.

Inmediatamente que lo notaron, procedieron a remover los escombros, sacando primero de entre ellos con alguna vida a Francisco Camacho Bellido, y lo trasladaron a la casa de una hacienda inmediata, pero no creyéndolo allí seguro, pues podía repetirse el huracán, lo trasladaron a la sombra de un cañaveral donde falleció a la media hora.

Luego, bajó también con vida a Antonio Navarro Martínez, que tenía una grave herida en la cabeza y extensas contusiones en todas partes del cuerpo.

A este individuo lo colocaron en un carro que buscaron y lo condujeron al Hospital de Santa Isabel.

Mientras esto ocurría, un trabajador a caballo vino a Jerez a dar cuenta de la desgracia a los Sres. González.

Entonces el Sr. Marqués de Bonanza, que se encontraba en el estudio del Notario Sr. Jiménez Barea, enterado de la desgracia, ordenó que inmediatamente saliesen para la viña dos médicos provistos del instrumental y medicamentos necesarios y que también fuese un sacerdote, para prestar los auxilios de la religión a los heridos que los necesitasen.

Avisados los profesores médicos señores Durán Camacho y González Pineda, salieron para el campo, acompañados del Sr. Marqués de Bonanza.

También iba un carruaje vacío, para trasportar a los heridos que hubiese.

En otro carruaje salió el Pbro. señor Fernández Tramblet, acompañado del joven D. José Luis González Agreda, hijo del Sr. Marqués de Bonanza.

Cuando el Sr. Marqués de Bonanza y los profesores médicos Sres. Durán y González Pineda, iban para la viña, encontraron a la mitad del camino al carro que conducía al infortunado Antonio Navarro, y reconocido éste por los médicos, opinaron que debía continuar su viaje al Hospital, pues iba muy bien acondicionado.

Una vez en la viña, los médicos no tuvieron que hacer más que certificar la defunción de los tres infortunados obreros cuyo certificado, a más un oficio dando cuenta de la desgracia, enviaron al Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, por pertenecer al término de dicha ciudad, el predio rústico donde ocurrió la desgracia.

Los dos obreros que murieron aplastados llámanse Juan Enrique Mejías y Manuel Navarro Casado; contaban 26 y 29 años de edad; de estado solteros y vecinos de ésta, en las casas número 9 de la calle Conocedores y 22 de la de Valientes.

El otro obrero muerto, Francisco Camacho Bellido, contaba 27 años de edad, soltero, y vivía también en la calle Conocedores núm. 9.

El Juez de Instrucción del distrito de San Miguel Sr. Carazony, el actuario señor Ballesteros y el oficial Sr. López, se disponían a marchar al lugar del siniestro, pero los médicos que regresaron les advirtieron que pertenecía a la jurisdicción del Puerto de Santa María.

Entonces el Juzgado se trasladó al Hospital de Santa Isabel para tomar declaración al infortunado Antonio Navarro, pero éste había fallecido a poco de ingresar.

El Sr. Carazony tomó declaración en el Juzgado a los compañeros del finado que lo condujeron al Hospital.

Para demostrar la fuerza del viento baste decir, que una vieja y frondosa higuera que había plantada a unos seis metros de la casa, la arrancó de cuajo, poniendo sus raíces al sol.

La casa de la viña Tula se encontraba en la actualidad deshabitada, y por favor del dueño de una viña inmediata, el capataz con su familia y los obreros paraban en el cacerío de ella.

Tanto los obreros carpinteros y albañiles que trabajaban en la casa de la Tula, nada sufrieron con el huracán.

El Sr. Marqués de Bonanza dió órdenes de que se enviasen tres ataúdes a la viña Tula para encerrar los restos de los infortunados obreros que habían de recibir sepultura en el cementerio de la vecina ciudad del Puerto de Santa María.

También dió metálico a algunos individuos de sus familias, que salieron para dicha ciudad.

El alcalde Sr. González Hontoria autorizó a los individuos de la familia del infortunado Antonio Navarro Martínez, para que durante la noche de ayer y madrugada de hoy, le velasen en el Depósito del Hospital de Santa Isabel.

El finado que contaba 49 años de edad, deja dos hijos. También era jerezano, y habitaba en un predio de las inmediaciones de la vía férrea de Sevilla.

El Sr. D. Pedro N. González no pudo ir al lugar de la catástrofe, a causa de la dolencia que le aqueja.

Según nos dijeron anoche, el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María se constituyó a las seis de la tarde en la viña Tula, incoando las diligencias necesarias y conduciendo al depósito de aquel Cementerio.

De aquí fueron varias personas a la Tula para conocer la magnitud de la catástrofe.

Descansen en paz los infortunados hijos del trabajo, y reciban sus atribuladas familias la más sincera expresión de nuestro pesar.

Gacetas.

RESPONSAL EN PARI PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Loréte, rue Camartin 61.

BAÑOS calientes a cualquier hora del día. Duchas. Castellanos 3.

Se arrienda un granero en la plaza de Basurto número 7. En la barbería, esquina a las calles Algarve y Remedios, darán razón.

LA ESPANOLA

Gran fábrica de hielo transparente e higiénico ESTABLECIDA EN ESTA POBLACION calle Paul número 2.

El consistente hielo higiénico que esta magnífica fábrica produce, se vende en su local calle Paul 2, a cualquier hora del día ó de la noche, a veinte y cinco céntimos de peseta el kilo. A los compradores que lleven de 10 kilos en adelante se les cobrará solamente VEINTE CENTIMOS DE PES- TA KILO, dándoseles además UN EXCESO DE PESO DE DIEZ POR CIENTO.

[Precios fabulosamente baratos para la industria]

Esta fábrica que posee sólidos aparatos ingleses del mejor sistema, tiene enormes neveras que le permiten, en todo caso, cumplir sus compromisos, pudiendo remitir para fuera de la población cuantas cantidades se le encarguen.

Para contratos y cantidades de importancia, dirigirse a su propietario D. Javier Piñero, Por vera, 3, duplicado.

Sesión municipal. — Bajo la presidencia del alcalde Sr. González

Hontoria y con asistencia de los concejales Sres. García del Salto, Jiménez, de los Reyes, Díaz, Sandino, García Pérez, Alaman, Puig, Delgado Arcila y Sunin, celebró anoche cabildo de segunda citación el Excmo. Ayuntamiento.

El Secretario Sr. Rivero leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada. Pasó a informe de la Comisión de Hacienda un escrito del sereno Manuel Oca Pérez, solicitando se le reintegren los sueldos que dejó de percibir durante tres meses.

Se concede licencia a D. José Reyes Mateos para reformar la fachada de la casa número 6 de la calle Pavia y a don Manuel Rey Núñez, para reformar la fachada de la casa número 14 de la calle del Sol.

Pasó a informe de la Comisión de Guerra un oficio del Sr. Teniente Coronel de la Zona de Reclutamiento de Cádiz, interesando el reintegro de cierta suma por suministros a mozos de esta ciudad, declarados inútiles definitivamente.

Se acordó adquirir 900 pliegos de papel de multas de peseta y 100 pliegos de 0'50 pesetas.

El concejo acordó quedar enterado del estado de gastos e ingresos de la Asociación Jerezana de la Caridad en el mes de Junio pasado.

Leyó el expuesto que insertamos en otro lugar, autorizándose a la alcaldía para que entable las gestiones necesarias a fin de disponer libremente de los terrenos en que ha de emplazarse el nuevo Cementerio.

Dióse lectura al expuesto que insertamos a continuación, acordándose de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía, que se restablezca en dicho lugar y a partir del próximo mes de Septiembre la Feria que era costumbre celebrar en los días 14, 15 y 16 de dicho mes.

Excuso. Sr. : V. E. no obstante acordará lo que más procedente juzgue.

Muchos años hace, que constituye una constante aspiración de nuestro pueblo, la definitiva instalación de su renombrada Feria de Ganados. Los varios proyectos a tal efecto concebidos y estudiados, comprueban de un modo indudable, la verdad de dicho aserto: La discusión sólo ha versado sobre el lugar en que la expresada instalación debiera efectuarse pues al paso que algunos, enamorados sin duda de las bellezas de Caulina, han entendido era dicho paraje el más adecuado para establecer en él, con carácter permanente nuestro importante mercado ganadero, otros han sostenido la indudable conveniencia de que, a semejanza de lo que ocurre en todos los pueblos cuyas ferias constituyen poderosos elementos de riqueza y prosperidad, se instale la nuestra, en las cercanías de la población; y en verdad, Excmo. Sr., que a esto último se inclinan con muy pocas excepciones las opiniones todas.

Desde que en 1896, con motivo del proyecto de instalación de la Feria en Capuchinos, hubo ocasión de que esas opiniones libremente emitidas, llegaron a manifestarse, se ha venido considerando como idea punto menos que incontrovertible, la de la conveniencia suma, de que la Feria se instale en punto próximo a la ciudad, y en un terreno que reúna las condiciones y necesidades de las clases agrícolas, con las no menos respetables de comerciantes e industriales, que fundamentalmente esperan de dicha solución ventajas y beneficios para sus intereses, y con los más atendibles todavía del vecindario todo, que con razón demanda un lugar de esparcimiento en el que sin las molestias y dispendios que forzosamente origina la traslación a grandes distancias, pueda disfrutar de la Feria misma, en los días en que ésta se celebra, y encontrar durante todo el año un lugar de reunión y honesto e higiénico recreo.

Decidida, pues, la opinión en este sentido, sólo faltaba designar el sitio entre los varios que para ello pudieran parecer convenientes y también en este punto puede asegurarse que existe un movimiento de opinión innegable y valiosísimo en pro del establecimiento de la Feria de Ganados en Capuchinos, aprovechando para ello en la parte necesaria los terrenos denominados Campo de Instrucción y los que lindando con ellos acaban de adquirirse por V. E., en condiciones bien ventajosas por cierto, movimiento de opinión que se ha traducido en hechos tan incontestables y elocuentes como el acuerdo a tal fin adoptado por V. E. en 6 de Julio de 1896, y ratificado por la Junta Municipal en 7 de Agosto siguiente; las exposiciones que con idéntico propósito fueron presentadas por gran número de vecinos y de importantes elementos del comercio y de la industria locales y más todavía por el voto que favorable al enunciado proyecto, emitió la Cámara Agrícola de esta ciudad, porque forzoso es reconocerlo, tratándose de un punto que tan directamente afecta a los intereses de ganaderos y agricultores, nadie podrá sin ofensa de los más rudimentarios principios de la lógica, negar el valor y alcance de la opinión sustentada por un centro, que para el amparo y defensa de tan respetables clases, ha sido insustituible.

Y no podía ser de otra manera: la incomparable situación de los terrenos de que se trata, situados en la mejor y más amana de las salidas de la población y a los que dan fácil acceso anchas y cómodas vías; la agradable y hermosa perspectiva de los mismos, sus amplios y dilatados horizontes, las condiciones de su suelo arenoso, que convenientemente dispuesto habrá de resultar tan llano y de fácil desagüe como el de Caulina, la facilidad de llevar a dichos terrenos el agua de Tempul, cuya obra, a causa de hallarse la tubería bastante próxima, habrá de resultar relativamente barata y merced a la cual podrá embellecerse aquel paraje con plantaciones adecuadas y establecer abundantes abrevaderos, y la facilidad de instalar un alumbrado conveniente que permita cierta clase de festejos y distracciones hoy completamente imposibles; la corta distancia que separa a los aludidos terrenos del Hato de la Carne, que habrá de servir de pastadero

mediante la apertura de una vía pecuaria de anchura suficiente para que holgadamente puedan pasar por ella los ganados; todas estas circunstancias y otras que la necesidad de ser breve obliga en este momento a omitir, justifican plenamente esa preferencia que hacia la instalación de la Feria en Capuchinos, ha mostrado de un modo tan patente la opinión.

Y si ventajoso era el proyecto formulado en 1896, proyectó que fracasó por causas que no son del caso consignar, esas ventajas acrecen hoy de un modo considerable si se tiene en cuenta que perteneciendo ya a V. E. los terrenos en que ha de establecerse la Feria, una vez que de aquellos se utilicen los necesarios para la instalación del Parque, proyecto que con el de Feria tiene estrecha afinidad, no puede ya invocarse razón alguna que aconseje no llevar a cabo de una vez la tan deseada obra de trasladar la Feria de Ganados, la cual habrá de alcanzar con dicha traslación tan grandes ventajas, que bien puede asegurarse sin que por ello se nos tache de soñadores o idealistas, que habrá de elevarse a la altura de las primeras de España, no sólo por la importancia de su mercado, que por eso ya hoy la tiene alcanzada, sino por los atractivos con que ha de brindar a los que la visiten, produciendo con ello incalculables beneficios a la industria y al comercio de la localidad.

En atención a cuanto queda expuesto esta Alcaldía tiene el honor de proponer a V. E. acuerde la traslación de la feria de ganados a los terrenos contiguos al Parque, que ha de instalarse en el paseo de Capuchinos, así como el que prestando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de las ordenanzas municipales se restablezca en dicho lugar y a partir del próximo mes de Septiembre la Feria que era costumbre celebrar en los días 14, 15 y 16 de dicho mes.

V. E. no obstante acordará lo que más procedente juzgue. Jerez 14 de Julio de 1902.—Excelentísimo Sr. Julio González.

El alcalde manifestó que por no estar por completas varias tramitaciones, se retiraban los puntos 8.º y 9.º, que se referían a la adquisición de terrenos para abrir una cañada desde el Parque y un proyecto de contrato con la Sociedad de Aguas.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Recomendamos al Sr. Alcalde la siguiente noticia de la prensa sevillana:

«La plausible medida adoptada por el alcalde, señor Héctor, ordenando el establecimiento de servicios de vacunación gratuita, directa de la ternera, en diferentes sitios de la población, va produciendo admirables resultados, muy superiores a lo que se creyó al establecerlos. En la casa de socorro del Prado fueron vacunados en la tarde de ayer 198 individuos, de todas edades, presenciando las operaciones el teniente de alcalde del distrito, nuestro particular y distinguido amigo señor Soto.»

mediante la apertura de una vía pecuaria de anchura suficiente para que holgadamente puedan pasar por ella los ganados; todas estas circunstancias y otras que la necesidad de ser breve obliga en este momento a omitir, justifican plenamente esa preferencia que hacia la instalación de la Feria en Capuchinos, ha mostrado de un modo tan patente la opinión.

Y si ventajoso era el proyecto formulado en 1896, proyectó que fracasó por causas que no son del caso consignar, esas ventajas acrecen hoy de un modo considerable si se tiene en cuenta que perteneciendo ya a V. E. los terrenos en que ha de establecerse la Feria, una vez que de aquellos se utilicen los necesarios para la instalación del Parque, proyecto que con el de Feria tiene estrecha afinidad, no puede ya invocarse razón alguna que aconseje no llevar a cabo de una vez la tan deseada obra de trasladar la Feria de Ganados, la cual habrá de alcanzar con dicha traslación tan grandes ventajas, que bien puede asegurarse sin que por ello se nos tache de soñadores o idealistas, que habrá de elevarse a la altura de las primeras de España, no sólo por la importancia de su mercado, que por eso ya hoy la tiene alcanzada, sino por los atractivos con que ha de brindar a los que la visiten, produciendo con ello incalculables beneficios a la industria y al comercio de la localidad.

En atención a cuanto queda expuesto esta Alcaldía tiene el honor de proponer a V. E. acuerde la traslación de la feria de ganados a los terrenos contiguos al Parque, que ha de instalarse en el paseo de Capuchinos, así como el que prestando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de las ordenanzas municipales se restablezca en dicho lugar y a partir del próximo mes de Septiembre la Feria que era costumbre celebrar en los días 14, 15 y 16 de dicho mes.

V. E. no obstante acordará lo que más procedente juzgue.

Jerez 14 de Julio de 1902.—Excelentísimo Sr. Julio González.

El alcalde manifestó que por no estar por completas varias tramitaciones, se retiraban los puntos 8.º y 9.º, que se referían a la adquisición de terrenos para abrir una cañada desde el Parque y un proyecto de contrato con la Sociedad de Aguas.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Recomendamos al Sr. Alcalde la siguiente noticia de la prensa sevillana:

«La plausible medida adoptada por el alcalde, señor Héctor, ordenando el establecimiento de servicios de vacunación gratuita, directa de la ternera, en diferentes sitios de la población, va produciendo admirables resultados, muy superiores a lo que se creyó al establecerlos. En la casa de socorro del Prado fueron vacunados en la tarde de ayer 198 individuos, de todas edades, presenciando las operaciones el teniente de alcalde del distrito, nuestro particular y distinguido amigo señor Soto.»

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Recomendamos al Sr. Alcalde la siguiente noticia de la prensa sevillana:

«La plausible medida adoptada por el alcalde, señor Héctor, ordenando el establecimiento de servicios de vacunación gratuita, directa de la ternera, en diferentes sitios de la población, va produciendo admirables resultados, muy superiores a lo que se creyó al establecerlos. En la casa de socorro del Prado fueron vacunados en la tarde de ayer 198 individuos, de todas edades, presenciando las operaciones el teniente de alcalde del distrito, nuestro particular y distinguido amigo señor Soto.»

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Recomendamos al Sr. Alcalde la siguiente noticia de la prensa sevillana:

«La plausible medida adoptada por el alcalde, señor Héctor, ordenando el establecimiento de servicios de vacunación gratuita, directa de la ternera, en diferentes sitios de la población, va produciendo admirables resultados, muy superiores a lo que se creyó al establecerlos. En la casa de socorro del Prado fueron vacunados en la tarde de ayer 198 individuos, de todas edades, presenciando las operaciones el teniente de alcalde del distrito, nuestro particular y distinguido amigo señor Soto.»

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Recomendamos al Sr. Alcalde la siguiente noticia de la prensa sevillana:

«La plausible medida adoptada por el alcalde, señor Héctor, ordenando el establecimiento de servicios de vacunación gratuita, directa de la ternera, en diferentes sitios de la población, va produciendo admirables resultados, muy superiores a lo que se creyó al establecerlos. En la casa de socorro del Prado fueron vacunados en la tarde de ayer 198 individuos, de todas edades, presenciando las operaciones el teniente de alcalde del distrito, nuestro particular y distinguido amigo señor Soto.»

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Recomendamos al Sr. Alcalde la siguiente noticia de la prensa sevillana:

«La plausible medida adoptada por el alcalde, señor Héctor, ordenando el establecimiento de servicios de vacunación gratuita, directa de la ternera, en diferentes sitios de la población, va produciendo admirables resultados, muy superiores a lo que se creyó al establecerlos. En la casa de socorro del Prado fueron vacunados en la tarde de ayer 198 individuos, de todas edades, presenciando las operaciones el teniente de alcalde del distrito, nuestro particular y distinguido amigo señor Soto.»

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Recomendamos al Sr. Alcalde la siguiente noticia de la prensa sevillana:

«La plausible medida adoptada por el alcalde, señor Héctor, ordenando el establecimiento de servicios de vacunación gratuita, directa de la ternera, en diferentes sitios de la población, va produciendo admirables resultados, muy superiores a lo que se creyó al establecerlos. En la casa de socorro del Prado fueron vacunados en la tarde de ayer 198 individuos, de todas edades, presenciando las operaciones el teniente de alcalde del distrito, nuestro particular y distinguido amigo señor Soto.»

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Recomendamos al Sr. Alcalde la siguiente noticia de la prensa sevillana:

«La plausible medida adoptada por el alcalde, señor Héctor, ordenando el establecimiento de servicios de vacunación gratuita, directa de la ternera, en diferentes sitios de la población, va produciendo admirables resultados, muy superiores a lo que se creyó al establecerlos. En la casa de socorro del Prado fueron vacunados en la tarde de ayer 198 individuos, de todas edades, presenciando las operaciones el teniente de alcalde del distrito, nuestro particular y distinguido amigo señor Soto.»

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Recomendamos al Sr. Alcalde la siguiente noticia de la prensa sevillana:

«La plausible medida adoptada por el alcalde, señor Héctor, ordenando el establecimiento de servicios de vacunación gratuita, directa de la ternera, en diferentes sitios de la población, va produciendo admirables resultados, muy superiores a lo que se creyó al establecerlos. En la casa de socorro del Prado fueron vacunados en la tarde de ayer 198 individuos, de todas edades, presenciando las operaciones el teniente de alcalde del distrito, nuestro particular y distinguido amigo señor Soto.»

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Recomendamos al Sr. Alcalde la siguiente noticia de la prensa sevillana:

Buñolada. — Ayer oímos asegurar, que varios conocidos jóvenes de la buena sociedad, tratan de organizar una fiesta en un magnífico Parque, á la que serán invitadas las señoras y señoritas de la aristocracia jerezana.

Teatro Esclava.—La zarzuela de los Sres. Extremera y Chapí *La Czarina*, representada anoche en la tercera sección proporcionó un lleno al Teatro Esclava.

En la interpretación distinguióse la señorita Gurina en el papel de *Isabel*, que dibujó admirablemente y vistió con gran propiedad, cantando con exquisito gusto la canción zingara con que entra en escena, la cual tuvo que repetir á instancias del público que premió con nutridos aplausos el trabajo de la simpática artista: á igual altura rayó en los demás números á ella encomendados.

Del resto de la compañía haremos mención del actor Sr. Moya que en su papel de *Pedro* demostró su vis cómica sin extralimitaciones, caracterizándolo perfectamente.

Haremos una advertencia á la dirección artística, rogándole la tenga en cuenta: cuando una obra se estrena en una población, es muy fácil que se escapen detalles, que se subsanan en representaciones sucesivas, pero cuando se ponen en escena obras ya vistas y saboreadas por el público sin estar perfectamente aprendidas y ensayadas por todos los artistas, es una falta imperdonable en la dirección y así lo consignamos para lo sucesivo. De ese modo hubiéranse evitado los tropiezos en que incurrieron frecuentemente anoche algunas de las partes.

Para esta noche en tercera sección *La Viejecita*, que no dudamos será un éxito más para la Srta. Gurina.

Terminada anoche la última sección, el hábil aficionado á la fotografía Sr. Pan Elberto obtuvo varios clichés de la simpática triple Srta. Gurina, vistiendo el traje de *El género infimo* y otros con el de *Fátima* de la zarzuela *¿Quo vadis?*

En Barcelona se ha solicitado permiso de Bañes para una reunión de sociedades políticas y recreativas á fin de pedir que se restablezcan las garantías.

Lo acreditan los certificados.—Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, haya ó no dolor, los médicos de España y América recetan el mejor medicamento que se conoce, que es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Detenidos por la guardia municipal: Cuatro individuos reclamados por la autoridad judicial.

Uno por embriaguez y promover escándalo en la calle Espíritu Santo.

Droguería Universal del Ldo. en Farmacia José Mariano Serrano, plaza Plateros, 9 y Francos, 2.

Surtido completo en productos Químicos y Farmacéuticos. Específicos y Aguas Minero-medicinales nacionales y extranjeras. Colores-Pinturas al Oleo, Purpurinas, Barnices, Brochas y Pinceles de todas clases. Perfumería y artículos para la fotografía.

For Real Orden de 6 del actual, ha sido nombrado vocal-arquitecto del IV Congreso Internacional de Arquitectos, que se celebrará en Madrid en el mes de Abril de 1903, el arquitecto auxiliar del Municipio D. Francisco Hernández Rubio.

Decomiso.—Por el regidor de turno en el Mercado Central de Abastos, Sr. de los Reyes, fueron ayer decomisados 35 kilos de pan faltos de peso.

También el Sr. de los Reyes impuso multas que ascendieron á 25 pesetas, á varios pescadores que expendían incompleto el pescado.

Diestro.—Ayer tarde marchó á Sevilla, acompañado de su familia, el diestro Joaquín Navarro Quinto, que va muy mejorado de la luxación que sufrió en el brazo izquierdo.

Noticias de Sevilla: Presidida por el señor alcalde y con asistencia de los Sres. Ochoa, Real, Palacios Cárdenas, Hoyuela, Checa, Ayala Llamas y Távora, se reunió anoche en el Ayuntamiento la comisión de Alcantarillado.

Discutióse con grande amplitud el cumplimiento de las reformas proyectadas en principio para cumplir la base 13 de la escritura de concesión del referido servicio, sobre la idea de utilizar las aguas de la Fuente del Arzobispo, para la limpieza de las alcantarillas, quedando pendiente de estudio para la formación de un proyecto completo de utilización de dichas aguas, en forma conveniente á los intereses del municipio, y siempre en la idea de evitar dispendios inútiles al llevar á la práctica las citadas escritura y base.

En París han comenzado las sesiones del Congreso Internacional contra la trata de blancas. El congreso, cuyas reuniones serán secretas, se ocupará en reunir datos sobre ese anormal comercio, formando una lista de los principales puntos donde se ejerce y de las agencias dedicadas á tan infame tráfico.

También procurará obtener de los gobiernos sudamericanos, y especialmente de la Argentina, los medios para impedir el desembarco de las desgraciadas exportadas con engaños.

Urberuaga de Ubilla: Marquina (Vizcaya).—Aguas azoadas especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memorias, que se remitirán gratis.

Gran taller de ebanistería, sillería y tapicería de Mateo Marín Pérez,

Levante, 5.—En esta casa se construyen mobiliarios completos con verdadera economía. Se hacen instalaciones de timbres eléctricos.

Ya está á la venta en la librería calle Larga núm. 33 la interesante obra escrita por D. Vicente Vera «Un viaje al Transvaal durante la guerra.»

Granja Experimental de Jerez

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Table with meteorological data for July 17th, including temperature, humidity, and wind speed.

La Asociación Jerezana de la Caridad

realizó ayer las siguientes obras benéficas: Familias socorridas con metálico, 3. Familias socorridas con metálico y con bonos para comer en las tiendas populares, ó con vales de comestibles y combustibles, 144.

En la Administración de Consumos se recaudaron en el día de ayer 2.435'89 pesetas.

Anuncios de Interés

ALMACÉN DE MÚSICA

Pianos de acreditadas marcas. Ventas, cambios, reparaciones y afinaciones. Instrumentos de todas clases.—Gran surtido de música á precios baratísimos.

Regimiento Lanceros de Villaviciosa

6.º DE CABALLERÍA. ANUNCIO. Cumpliendo en fin del presente mes el contrato de la extracción del estiércol de los caballos que tenía este Cuerpo, se anuncia al público para conocimiento de los que deseen adquirirlo, bajo las bases que se detallan en el pliego de condiciones que estará de manifiesto, desde las nueve á las doce en las oficinas de Mayoría desde el día de hoy al 26 del actual, presentando los solicitantes sus proposiciones en dicha oficina, en pliego cerrado durante dicho lapso de tiempo.

GRANERO.—Se alquila uno baño, asfaltado, en la calle Colón número 7.—Darán razón, Santa Isabel 3.

Se arrienda un granero alto en buenas condiciones situado en la calle Curtidores número 5. Darán razón; Medina núm. 12.

Alcoholes puros de vinos, procedentes de las fábricas de D. Patricio de Medina, en Pilas (Sevilla).

Precio actual: Ptas. 106, sin casco, por hectolitro, sobre vagón en Anzalcazar salvo existencias. Único agente en Jerez, D. Javier Piñero, Por-ve-ra, 3, duplicado.

Se á mirían uno ó dos caballeros ó señoras para vivir en familia.—Informarán en la Imprenta de este periódico.

NO MAS HERNIAS

D. Francisco Blanco, especialista en reducciones y curaciones de todas las hernias por antiguos y dilatadas que sean por medio de sus aparatos de nueva invención, con el ves reguardo en las cadenas para adaptarse á la configuración del cuerpo, evitando así toda molestia que pueda causar toda prestación brutal, e-tes aparatos han conseguido el premio de Medalla de Oro en el concurso Médico de Brusas as por sus muchas curaciones efectuadas hasta el día. Además se construyen aparatos de ortopedia, piernas artificiales y fajas para señoras y caballeros. G. binet en Cádiz, Sa Francisco 8, frente al depósito de vinos de los Sres. Martínez del Cerro y C.ª. Pasa á domicilio para toda persona que necesite de su facultad dentro y fuera de la localidad.—P r los encargos dirigirse á D. Andrés Astorga, Contería del Arsenal, Plaza de Añouso XII, 5.—Jerez de la Frontera.

Se vende lana para cochenes á 15 pesetas los 11 1/2 kilos en el recreo de La Atalaya, desde las doce de la mañana á las cinco de la tarde; todos los días hábiles.

SE alquilan dos pisos en la calle San Agustín.—Darán razón, Bizcocheros núm. 14.

ALMONEDA.—Medina 31, principal, todos los días menca los festivos, de tres á siete de la tarde.

SE arrienda un bonito y amplio partido de casa, con vistas á las calles Sta. María y Cerrón y otro en la plaza de Plateros núm. 15; y desde 1 de Julio el establecimiento de tejidos «La España», establecido en la misma casa.—Corrón 25 y 27 darán razón.

AGUAS CLORURADAS SÓDICAS SULFUROSAS DE SAN TELMO. Para la curación del ESCROFULISMO, HERPETISMO, ENFERMEDADES DE LA PIEL, ANEMIA Y ENFERMEDADES NERVIOSAS. Temporada Oficial: de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

para la curación del ESCROFULISMO, HERPETISMO, ENFERMEDADES DE LA PIEL, ANEMIA Y ENFERMEDADES NERVIOSAS. Temporada Oficial: de 1.º de Junio á 30 de Septiembre. El Médico del establecimiento tiene establecidas las siguientes horas de consulta: EN EL BALNEARIO: De siete á nueve de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

ALMACÉN DE COMESTIBLES DE TODAS CLASES FÁBRICA DE JABÓN Y ALMACÉN DE HIERROS Y COMBUSTIBLES DE TODAS CLASES. DE MANUEL PIO BARROSO Y LABRAÑA. EVORA, 20.—TELÉFONO, 132.—JEREZ.

Con objeto de ofrecer á los consumidores jabones estilo sevillano sin adulteración alguna, acaba de tomar esta casa la antigua fábrica situada en la calle Arbole-dilla, de esta población, teniendo ya fabricadas en cantidad las siguientes clases: Blanco 1.ª pinta sevillana á 39 reales arroba.

Rioja Clarete Compañía Vinícola del Norte de España. BILBAO Almacenes en HARO REPRESENTANTES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ ARVILLA Y COMP. Pto. de Sta. Maria. Venta exclusiva en Jerez, en la bodega de LOPEZ Y MORALES Curtidores 1

MATADERO DE JEREZ. RESES DEGOLLADAS EL DÍA 18 DE JULIO. Table with columns for animal type, weight, and price.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—El Carmen. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY. Santa Aurea vg. y mr. y Santa Macrina vg. MAÑANA.—Santas Librada y Margarita, vgs. y mrs., y S. Elias, prof. y fr.

Hoy y los días restantes de la octava, se celebrarán con toda solemnidad los Divinos Oficios, y á las siete de la tarde se hará el acostumbrado Septenario, con sermón que predicará en todo él, el expresado Sr. Dr. Roca y Ponsa. Mañana; solemnidad de Nuestro Padre y Patriarca San Elias, y fiesta peculiar que, como Domingo infraoctavam de la solemne Conmemoración, consagran á su Purísima Madre é Instituidora, las Ilustres y Venerables Orden Tercera y Cofradía del Santo Escapulario. A las ocho será la Comunidad general, y á las once Misa solemne con sermón, que dirá el Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández Tramblett, Predicador de S. M., Párroco Castrense de esta plaza y Capellán del Excelentísimo Ayuntamiento.

Telegramas. En elogio de los patriotas colonos portugueses. Madrid 18, á las 8'25. La mayoría de la prensa de Lisboa acoje con aplauso la terminante y enérgica negativa de los comerciantes de Loanda respecto al rumor de haber solicitado la protección de la Gran Bretaña, añadiendo que esta misma actitud patriótica obliga más y más al gobierno á la adopción de medidas administrativas que mejoren la situación de las Colonias.

El primer Consejo del nuevo ministro inglés. Madrid 18, á las 8'45. El Sr. Balfour ha presidido el primer Consejo de ministros en el Ministerio de Negocios Extranjeros, habiendo asistido al mismo el Sr. Chamberlain.

El Vaticano y los frailes de Filipinas. Madrid 18, á las 9'25. El periódico «Daily Chronicle» inserta un despacho de Roma en el que se dice que la misión norteamericana que hoy se encuentra en Roma se muestra muy irritada por la resistencia del Vaticano en las negociaciones relativas á los frailes de Filipinas.

Garantías de paz. Madrid 18, á las 10'15. La visita hecha al Czar por el Rey de Italia ha aumentado la cordialidad de relaciones no solo con el Emperador sino con Francia. Todo ello afirma la paz en Europa.

El canal de Panamá. Madrid 18, á las 11. Las obras del canal de Panamá quedarán terminadas antes de cuatro años, por la abundancia de recursos con que cuenta en los Estados Unidos la nueva Empresa.

El sucesor de Sagasta. Madrid 18, á las 12. Si el Sr. Sagasta resolviera abandonar el gobierno será el Sr. Moret su sucesor, puesto que la situación liberal es simpática al Rey y á su madre. Los ciclones continúan haciendo estragos en la Península.

Si el Sr. Sagasta resolviera abandonar el gobierno será el Sr. Moret su sucesor, puesto que la situación liberal es simpática al Rey y á su madre. Los ciclones continúan haciendo estragos en la Península.

Mejoría del Rey de Inglaterra. Madrid 18, á las 15. El Rey Eduardo mejora notablemente y se hacen los más lisonjeros pronósticos sobre la duración de su vida.

COTIZACION. CIERRE DE LA BOLSA DEL 18 DE JULIO á las 16'30. 4 POR 100 PERPÉTUO INTERIOR. Fin de mes 72'40, Al contado (títulos) 72'35, Al contado (carpetas) 93'60.

La huelga de los ferrocarrileros.—Terrible tormenta. Madrid 18, á las 19'15. Suárez Inclán confía en que no se declararán en huelga los empleados de ferrocarriles.

La coronación del Rey de Inglaterra. Madrid 18, á las 20'10. Se ha fijado el día 8 de Agosto para la coronación del Rey Eduardo.

Huelga acordada. Madrid 18, á las 22. El congreso de obreros de ferrocarriles ha acordado proclamar la huelga, habiendo ya comenzado trabajos para realizarla.

Un molin.—La casa de un párroco apedreada. Madrid 18, á las 22'10. Dicen de Valencia que el pueblo Pedreguer se amotinó apedreando la casa del párroco; la benemérita dió varias cargas.

Nocedal á Santiago. Madrid 18, á las 22'25. Dicen de Santiago que Nocedal llegará el día 23 y hará importantes declaraciones políticas.

SE da en arrendamiento el local do. de radica un establecimiento con estantería, mostrador, enseres y utensilios, del donde en la actualidad ejerce su industria, en la calle Empe-drada, núm. 40, no teniendo su dueño inconveniente en dar en arrendamiento toda l finca. Para tratar de este asunto, Plaza Ruiz de la R-bia, (Casa Expósito), de doce á tres de la tarde.

Ventajas para nuestros suscriptores. Un viaje al Transvaal durante la guerra, por el Doctor D. Vicente Vera. Libro curioso é interesantísimo, pintorescas descripciones del país, cuadros de la guerra, semblanzas de los principales personajes, episodios y anécdotas.—Todo lo notable que el autor ha visto y oído durante su viaje y en su estancia entre los boers.

Esta obra forma un magnífico tomo de cerca de 600 páginas con preciosas láminas fotográficas. Cinco pesetas en toda España.—Los suscriptores de EL GUADALETE pueden adquirir este libro con el 20 por 100 de rebaja con sólo dirigirse á esta Administración.

SALÓN ESLAVA. Compañía cómico-lírica bajo la dirección del primer actor D. Antonio Moya. Funciones para hoy: A las 8 y media.—La zarzuela en un acto, «La Czarina.» A las 9 y media.—La zarzuela en un acto «¿Quo Vadis?» A las 10 y media.—La zarzuela en un acto, «La Viejecita.» A las 11 y media.—La zarzuela en un acto, «La Marcha de Cádiz.»

VAPORES. ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA. SALIDAS DEL PUERTO. SALIDAS DE CÁDIZ. Día 19 de Julio: 9 30 de la mañana, 10 15 de la mañana, 12 30 de la idem, 1 15 de la tarde, 3 00 de la tarde, 3 45 de la idem.

Imprenta de «El Guadalete.»

